



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE TUNJA

Tunja, veintinueve (29) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

**Medio de control:** Popular  
**Demandante:** William Alfonso Navarro Grisales  
**Demandado:** Mansarover Energy Colombia y Otros  
**Radicación:** 15001-33-31-004-2010-00096-00

Revisado el expediente, se evidencia que en diligencia celebrada el quince (15) de enero de 2019, se programó audiencia de verificación de cumplimiento el tres (3) de septiembre de del año en curso, a las nueve de la mañana (9:00 a. m). Sin embargo, el Despacho dispondrá su aplazamiento, en virtud de la comisión de servicios otorgada a su titular, mediante Resolución N.º 161 de 2019 del Tribunal Administrativo de Boyacá, para asistir al XXV encuentro de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo "Por el derecho a la buena administración de la justicia", el cual se realizará en la ciudad de Santa Marta.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Tunja,

**RESUELVE:**

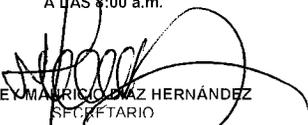
**PRIMERO.- Fijar el día viernes veinte (20) de septiembre de 2019, a las nueve de la mañana (09:00 a. m.), en las instalaciones de este Despacho judicial, para llevar a cabo audiencia de verificación de cumplimiento de las órdenes impartidas en la presente acción.**

Cítese a las partes, al Ministerio Público y al delegado ante este Despacho de la Defensoría del Pueblo, quienes deberán presentarse con 15 minutos de antelación a la hora programada para la diligencia.

**Notifíquese y cúmplase.**

  
**ÁNGELA MARÍA JOJOA VELÁSQUEZ**  
Juez

<sup>1</sup>CZ

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE TUNJA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRÓNICO
N.º 12 De Hoy 2 de septiembre de 2019 A LAS 8:00 a.m.
 FERNY MAURICIO DÍAZ HERNÁNDEZ SECRETARIO

<sup>1</sup> Esta providencia fue notificada en estado electrónico el 2 de septiembre de 2019 en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co). Ferny Mauricio Díaz Hernández - Secretario.